1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DE SECTOR

Teniendo en cuenta la Sección 1 del Capítulo 1 del Título I de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual reglamenta los "*Conceptos básicos para el Sistema de Compras y Contratación Pública*". Con base en esta norma, las Entidades Estatales de régimen especial, como parte del Sistema de Compra Pública (artículo 2.2.1.1.1.2.1.), deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente (artículo 2.2.1.1.1.1.1.)

De acuerdo a lo anterior, las Entidades Estatales de régimen especial, como parte del Sistema de Compra Pública (artículo 2.2.1.1.1.2.1.), deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente, entre ellos lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual define que *"La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo*", es así, qué, por medio del presente documento la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur .E.S.E, plasma el análisis económico del sector con el fin de evaluar el estado del mismo para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad, en torno al objeto del proceso de contratación, el cual se define en el siguiente numeral.

2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y/O COSTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Objeto del proceso de contratación	SUMINISTRO UNIDADES DE CONSERVACION DE ARCHIVO PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E.
Área solicitante	OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN TIC – GESTIÓN DOCUMENTAL
Valor estimado del contrato resultado del Estudio de Mercado	VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHO MIL PESOS ($23.220.708) MCTE
Plazo estimado Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (3) MESES**
Tipo de Contratación	invitación a Cotizar

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2° que los fines esenciales del Estado son servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

En desarrollo de estos fines, la Ley 100 de 1993, "por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones", dispuso en su artículo 194 que la prestación directa de los servicios de salud

por parte de la Nación o de las entidades territoriales se realizará a través de las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.), las cuales constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

De igual manera, la Ley 1122 de 2007 establece que la prestación de los servicios de salud debe desarrollarse bajo criterios de eficiencia, calidad, oportunidad y mejoramiento continuo, garantizando la atención integral y el acceso efectivo de la ciudadanía a este derecho fundamental.

En cumplimiento de lo anterior, las Empresas Sociales del Estado tienen como función primordial la atención en salud, orientadas por los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, universalidad, solidaridad y calidad, asegurando que el servicio público esencial de salud se preste de manera oportuna, continua y humanizada.

Mediante el Acuerdo No. 641 de 2016 expedido por el Concejo de Bogotá D.C., se llevó a cabo la reorganización del Sector Salud en el Distrito Capital, estableciendo las entidades que lo conforman y determinando la fusión de las antiguas E.S.E. de Usme, Nazareth, Vista Hermosa, Tunjuelito, Meissen y El Tunal, dando origen a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., como entidad pública descentralizada del orden distrital, adscrita a la Secretaría Distrital de Salud, con la misión de prestar servicios integrales de salud de carácter multinivel.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. presta servicios de baja, mediana y alta complejidad a través de una red conformada por cinco hospitales, dos centros de salud tipo I, tres centros de salud tipo I rurales, diez centros de salud tipo II y dos centros de salud tipo II rurales, los cuales garantizan la atención integral de pacientes con diferentes patologías. Para el cumplimiento de su objeto misional, la Subred dispone de una amplia infraestructura física y tecnológica, con equipos médicos y asistenciales que requieren permanente mantenimiento, conservación y protección, asegurando así la continuidad y calidad del servicio.

Asimismo, la Subred adelanta acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, tanto a nivel individual como colectivo, ofreciendo a los usuarios una atención integral que promueve el autocuidado, el cuidado mutuo y las estrategias intersectoriales que incentivan estilos de vida saludables en la comunidad.

En concordancia con lo anterior, y conforme a su Plan Estratégico Institucional, la Subred Sur tiene entre sus objetivos estratégicos consolidar el Modelo de Atención Integral en Red, garantizando la prestación de servicios de salud con enfoque en gestión del riesgo, humanización, accesibilidad y oportunidad, buscando impactar de manera positiva las condiciones de salud de los usuarios, sus familias y la comunidad en general.

En este marco normativo, misional y estratégico, se sustentan las contrataciones que adelanta la Subred, orientadas a asegurar la continuidad de la atención, el adecuado funcionamiento institucional y la calidad en la prestación de los servicios de salud, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 594 de 2000, tiene la obligación de garantizar la adecuada organización, conservación, custodia y disponibilidad de su patrimonio documental, asegurando la preservación de la memoria institucional y la atención oportuna de los requerimientos de información tanto internos como externos. Así mismo, el Decreto 514 de 2006 establece que las entidades distritales deben implementar el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos (SIGA), fortaleciendo sus sistemas de información mediante programas eficientes de administración documental.
En concordancia con lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo 01 de 2024, la custodia documental debe realizarse en unidades de conservación que garanticen la preservación física, estabilidad

estructural e identificación adecuada de los documentos. En este contexto, el incremento constante de transferencias documentales provenientes de las Unidades de Servicios de Salud y dependencias administrativas hacia el Archivo Central ha generado una demanda superior a la disponibilidad actual de unidades de conservación tipo X-300, situación que podría afectar la correcta organización, almacenamiento y conservación de los expedientes, generando riesgos de deterioro, pérdida de información o incumplimiento de la normatividad archivística vigente.
En consecuencia, resulta indispensable adelantar el proceso para el suministro de unidades de conservación tipo X-300, con el fin de garantizar la adecuada custodia, organización y preservación del acervo documental institucional, asegurar la continuidad del Sistema Integrado de Conservación y mitigar riesgos operativos y jurídicos derivados de una inadecuada disposición documental. La presente necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal.
El bien objeto del presente proceso corresponde a unidades de conservación tipo X-300, las cuales constituyen bienes de características técnicas uniformes y de común utilización en el mercado archivístico, susceptibles de ser suministradas por una pluralidad de proveedores, razón por la cual la modalidad de Invitación a Cotizar resulta procedente conforme a lo previsto en el Manual de Contratación vigente, garantizando la selección objetiva, la pluralidad de oferentes y la aplicación de los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

Las actividades económicas se clasifican en sectores económicos, agrupando bienes y servicios que comparten características comunes y se distinguen de otras categorías. Esta división se realiza en función de los procesos de producción, es decir, según el tipo de servicio prestado o el producto comercializado.

En términos generales, se identifican tres sectores económicos:

1. **Sector Primario:** Incluye todas las actividades relacionadas con la producción básica, como la agricultura, la ganadería, la pesca y la explotación de recursos naturales.

2. **Sector Secundario:** Comprende las actividades de la industria, construcción y manufactura, donde las materias primas se transforman en productos terminados o bienes intermedios.

3. **Sector Terciario:** Abarca los servicios ofrecidos en actividades como el comercio, las finanzas, la educación, la salud, el turismo, entre otros.

DEFINIR SECTOR O MERCADO:

ECONÓMICO:

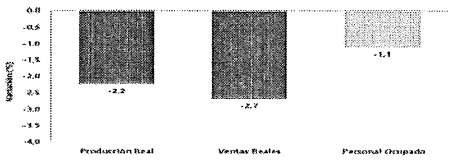
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) presenta información estadística relacionada con la gestión ambiental de los establecimientos que hacen parte de la Encuesta Anual Manufacturera (EAM), desagregada a nivel de dominios de divisiones industriales y región. Anualmente el DANE, recoge y publica información estadística sobre la inversión y gasto en protección ambiental, la

generación y gestión de residuos sólidos no peligrosos, el manejo del recurso hídrico, los instrumentos de gestión ambiental y el manejo de alimentos, entre otros aspectos.

ENCUESTA MENSUAL MANUFACTURERA en febrero de 2024 frente a febrero de 2023, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -2,2%, las ventas reales de -2,7% y el personal ocupado de -1,1%

Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET
Febrero 2024

Gráfico 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Febrero (2024/2023)*



Fuente: DANE- EMMET

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 30 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 4,4 puntos porcentuales a la variación total anual y 9 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 2,2 puntos porcentuales a la variación total.

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
1 IRE	Total industria	-2.2		-2.7		-1.1	

Fuente: file:///C:/Users/Patricia/Downloads/bol-EMMET-feb2024.pdf publicado el 15 de abril de 2024, consulta el 18 de abril 2024

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO

En febrero de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Febrero 2026 / febrero 2025 P

Líneas de mercancías	Febrero 2026 / febrero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,9**	**10,9**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	26,6	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	39,2	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,7	1,7
Equipo y aparatos de sonido y vídeo (televisores)	39,7	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,3	0,7
Alimentos (víveres en general)	4,0	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,5	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,4	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	18,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,9	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,7	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	4,0	0,1
Bebidas no alcohólicas	11,4	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	4,1	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,7	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	2,4	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,0	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,2

Fuente: DANE - EMC.

En el periodo de enero a febrero de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del

comercio minorista crecieron 9,3%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,0 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – febrero 2026 / enero – febrero 2025[P]

Líneas de mercancías	Enero - febrero 2026 / enero - febrero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**9,3**	**9,3**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	28,7	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,6	2,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	13,7	1,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	38,1	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	17,3	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,5	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,6	0,4
Productos para el aseo del hogar	10,4	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,0	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	3,9	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,6	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,0	0,1
Bebidas no alcohólicas	8,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,5	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,4	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	6,3	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,9	0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	0,7	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-3,0	-0,6

Fuente: DANE - EMC.

Para el mes de febrero de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos

automotores nuevos con una variación de 20,7% y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 30,0%, que en conjunto contribuyeron con 6,5 puntos porcentuales a la variación del período.

Fuente: file:///C:/Users/Patricia/Downloads/bol-EMC-feb2024.pdf publicado el 15 de abril de 2024. Consulta el 18 de abril de 2024

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de sus funciones misionales, administrativas, asistenciales y de soporte institucional, genera, recibe, organiza, administra, conserva y custodia un volumen significativo de documentos en diferentes soportes, los cuales constituyen evidencia de la gestión pública, respaldo de actuaciones administrativas, financieras, contractuales, asistenciales y jurídicas, así como insumo esencial para la continuidad del servicio, la rendición de cuentas, la atención de requerimientos de entes de control y la preservación de la memoria institucional.

En ese contexto, se identifica la necesidad de adquirir unidades de conservación de archivo destinadas a las distintas unidades y sedes de la Subred Sur E.S.E., con el propósito de asegurar el adecuado almacenamiento, protección, organización, conservación preventiva y custodia de la documentación producida y recibida por la Entidad, conforme a los lineamientos archivísticos aplicables y a las necesidades operativas derivadas del volumen documental existente.

La adquisición de estos elementos resulta necesaria para fortalecer la gestión documental institucional, optimizar el aprovechamiento del espacio físico destinado a archivo, prevenir el deterioro, pérdida, contaminación o dispersión de los documentos, y garantizar condiciones adecuadas para su consulta, administración y conservación, especialmente tratándose de información de carácter administrativo, contractual, financiero, técnico y asistencial que debe permanecer disponible, íntegra y organizada durante los tiempos de retención documental definidos por la Entidad.

La necesidad que se pretende atender consiste en dotar a las unidades de la Subred Sur E.S.E. de unidades de conservación de archivo, entendidas como aquellos elementos físicos destinados al almacenamiento, protección, clasificación y preservación de documentos de archivo, tales como cajas para archivo, carpetas, contenedores, separadores y demás insumos archivísticos requeridos para la adecuada organización documental.

La necesidad surge, entre otros aspectos, por:

- El volumen documental generado por las diferentes dependencias de la Subred Sur E.S.E. en desarrollo de sus funciones asistenciales, administrativas, financieras, jurídicas, contractuales, técnicas y de apoyo.
- La obligación institucional de garantizar la debida organización, conservación y custodia de los documentos públicos.
- La necesidad de implementar medidas de conservación preventiva que permitan proteger la documentación contra factores de deterioro físico, manipulación inadecuada, polvo, humedad, deformación, pérdida o contaminación.

- La importancia de disponer de insumos archivísticos uniformes y técnicamente adecuados, que faciliten la clasificación, almacenamiento, consulta y transferencia documental.
- La conveniencia de fortalecer la gestión documental de la Entidad, mejorando la capacidad operativa de las áreas responsables del archivo y de las diferentes unidades productoras de documentos.

Así, la adquisición de unidades de conservación no constituye un gasto accesorio o discrecional, sino una necesidad funcional asociada al cumplimiento de deberes legales y administrativos en materia de gestión documental y preservación de archivos institucionales.

ALCANCE DE LA NECESIDAD

El futuro contratista deberá suministrar las unidades de conservación requeridas por la Entidad, de acuerdo con las cantidades, características y especificaciones técnicas definidas en el anexo técnico, garantizando que los bienes entregados sean nuevos, de primera calidad, aptos para el uso institucional previsto y acordes con criterios de funcionalidad, resistencia, durabilidad y adecuada conservación documental.

El alcance comprende, de manera general:

- El suministro de las unidades de conservación de archivo requeridas por la Entidad.
- El transporte, cargue, descargue y entrega en los sitios que indique la Subred Sur E.S.E.
- La reposición de bienes defectuosos, deteriorados, incompletos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.
- La garantía de calidad de los bienes entregados.
- El cumplimiento de las condiciones técnicas, logísticas y administrativas necesarias para la ejecución del contrato.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Clasificación general del sector

La adquisición de unidades de conservación de archivo se ubica principalmente en el sector secundario y terciario de la economía.

Por una parte, se relaciona con el sector manufacturero o industrial, en tanto comprende la producción y transformación de materias primas como cartón, papel, cartón corrugado, pulpa, adhesivos y otros materiales utilizados en la fabricación de cajas, carpetas y demás elementos de archivo.

Por otra parte, su comercialización y distribución se enmarca en el sector terciario o de servicios, específicamente en las actividades de comercio al por mayor o al detal de papelería, útiles de oficina, insumos de archivo, mobiliario documental y suministros institucionales.

En consecuencia, el mercado de unidades de conservación de archivo presenta una cadena económica compuesta, en la que participan fabricantes, transformadores, distribuidores, comercializadores y

proveedores institucionales, lo que evidencia la existencia de una oferta amplia y diversificada.

Subsector aplicable

Dentro del sector económico relevante, la necesidad de la Entidad se encuentra asociada a los siguientes subsectores:

Fabricación de artículos de papel, cartón y materiales afines.
Producción de elementos archivísticos y de oficina.
Comercialización de papelería institucional y suministros de archivo.
Distribución de bienes para gestión documental y conservación física de documentos.

Naturaleza del bien

Las unidades de conservación de archivo corresponden a bienes muebles de características técnicas estandarizables, de uso común dentro de entidades públicas y privadas, especialmente en organizaciones que manejan volúmenes importantes de documentación física y requieren condiciones mínimas de organización y conservación documental.

Se trata de bienes con especificaciones objetivas y verificables, cuya adquisición puede estructurarse a partir de fichas técnicas y condiciones mínimas de calidad, resistencia, dimensiones, capacidad y materialidad, sin que ello implique, en principio, desarrollos tecnológicos exclusivos o de alta complejidad.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Demanda institucional

La demanda de este tipo de bienes proviene de entidades públicas y privadas que administran archivos de gestión, centrales e históricos, así como de organizaciones que requieren mantener organizada su documentación administrativa y operativa.

En el caso de la Subred Sur E.S.E., la demanda se explica por la dinámica propia de una institución pública prestadora de servicios de salud, que cuenta con múltiples sedes, unidades funcionales y dependencias generadoras de documentación, entre ellas áreas asistenciales, administrativas, financieras, contractuales, jurídicas, de talento humano, sistemas de información, calidad, participación social, archivo y correspondencia, entre otras.

La necesidad de unidades de conservación tiende a ser recurrente, dado que:

- El volumen documental se incrementa de manera continua.
- Las transferencias documentales exigen elementos de almacenamiento adecuados.
- Los procesos de organización, foliación, clasificación y conservación requieren insumos específicos.
- Los elementos archivísticos tienen desgaste natural por uso, manipulación y almacenamiento.

Comportamiento de la demanda en el sector público

En el sector público, la demanda de unidades de conservación suele estar asociada a:

- Programas de fortalecimiento de gestión documental.
- Organización de archivos de gestión y archivo central.
- Cumplimiento de tablas de retención documental.
- Adecuación de espacios físicos de archivo.
- Procesos de depuración, clasificación, alistamiento y transferencia documental.
- Requerimientos derivados de auditorías, control interno, inspección y vigilancia.

En entidades de salud, esta demanda adquiere especial relevancia por la coexistencia de archivos administrativos y otros fondos documentales que requieren conservación, orden y disponibilidad permanente, sin perjuicio de los regímenes especiales que puedan aplicar a ciertos tipos documentales.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Características generales del mercado oferente

El mercado de unidades de conservación de archivo presenta, en términos generales, una oferta plural, dado que existen múltiples personas naturales y jurídicas dedicadas a la fabricación, comercialización y distribución de este tipo de bienes.

Entre los actores del mercado se encuentran:

- Fabricantes de cajas y carpetas de archivo.
- Empresas de papelería institucional.
- Distribuidores de suministros de oficina.
- Comercializadores de insumos archivísticos.
- Proveedores integrales de dotación administrativa y documental.

Lo anterior permite advertir que, en principio, no se trata de un mercado concentrado o restringido, sino de uno con condiciones que favorecen la concurrencia de oferentes, siempre que las especificaciones técnicas se definan de manera objetiva, funcional y proporcional a la necesidad.

Condiciones usuales de oferta

En este tipo de mercado, los proveedores suelen ofrecer:

- Productos estandarizados.
- Entregas parciales o totales según cronogramas definidos.
- Garantías de calidad por defectos de fabricación.

- Fichas técnicas de los bienes.
- Posibilidad de personalización en dimensiones o resistencia, cuando se requiere.
- Precios unitarios por referencia o por lote.

Variables relevantes del mercado

Las principales variables que inciden en la conformación del mercado y en la variación de precios son:

- Tipo y gramaje del cartón o material utilizado.
- Dimensiones y capacidad de almacenamiento.
- Resistencia estructural de las unidades.
- Tratamientos especiales de conservación o protección.
- Cantidad de unidades requeridas.
- Costos logísticos y de transporte.
- Condiciones de entrega.
- Plazos de suministro.
- Comportamiento del costo de materias primas derivadas del papel y cartón.

ANÁLISIS TÉCNICO DEL BIEN A ADQUIRIR

Las unidades de conservación de archivo que requiera la Subred Sur E.S.E. deberán responder a criterios de idoneidad técnica, funcionalidad, resistencia y aptitud para preservar la documentación institucional.

Sin perjuicio de las especificaciones concretas que se definan en el anexo técnico, es pertinente que la Entidad contemple, según el tipo de bien requerido, aspectos como los siguientes:

- Dimensiones y capacidad acordes al tipo documental a almacenar.
- Material resistente, limpio, uniforme y apto para conservación documental.
- Estructura firme que permita apilamiento, manipulación y almacenamiento sin deformación prematura.
- Condiciones de ensamble o armado que garanticen funcionalidad y estabilidad.
- Acabados que no generen riesgo de deterioro para los documentos.
- Identificación externa o área de rotulación, cuando aplique.
- Presentación homogénea para facilitar organización institucional.
- Condiciones de fabricación y empaque que eviten entregas deterioradas.

Las especificaciones técnicas deberán orientarse a asegurar el cumplimiento de la finalidad institucional, evitando incluir características innecesarias, marcas, referencias cerradas o exigencias desproporcionadas que puedan limitar la pluralidad de oferentes.

ANÁLISIS DE PRECIOS Y VARIABLES ECONÓMICAS

Consideraciones generales

El valor estimado del proceso deberá determinarse con base en un estudio de mercado que permita identificar precios de referencia reales, actuales y comparables para los bienes requeridos, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones de entrega y lugar de ejecución.

Tratándose de bienes estandarizables, el análisis económico puede estructurarse a partir de:

- Solicitud de cotizaciones a proveedores del mercado.
- Consulta de precios históricos de adquisiciones similares realizadas por la Entidad, cuando exista identidad o alta similitud de especificaciones.
- Revisión de procesos contractuales comparables de otras entidades públicas, cuando ello resulte útil como referente.
- Análisis integral y crítico de la información recaudada.

Variables que inciden en el precio

El precio de las unidades de conservación de archivo puede variar según:

- Material de fabricación.
- Calidad y resistencia requerida.
- Tamaño y capacidad.
- Cantidad total a adquirir.
- Costos de transporte y entrega.
- Condiciones de empaque.
- Reposición o garantía ofrecida.
- Ubicación geográfica de entrega.
- Fluctuación de costos de insumos como papel, cartón y adhesivos.

RIESGOS GENERALES DEL MERCADO

En este tipo de adquisición pueden identificarse, entre otros, los siguientes riesgos:

- Entrega de bienes que no cumplan las especificaciones técnicas.
- Retraso en la entrega de los elementos requeridos.
- Deterioro de los bienes durante el transporte.
- Variaciones del precio de materias primas.
- Cobertura insuficiente del mercado para ciertas referencias específicas.
- Entrega incompleta o por cantidades inferiores a las contratadas.
- Deficiencias en la resistencia o funcionalidad de los bienes suministrados.

Del análisis efectuado se concluye que la adquisición de unidades de conservación de archivo para las unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. responde a una necesidad real, cierta, actual y funcionalmente justificada, relacionada con el adecuado desarrollo de la gestión documental

institucional, la organización de archivos, la conservación preventiva de documentos y el fortalecimiento del soporte administrativo de la Entidad.

Igualmente, se observa que el mercado ofrece condiciones de pluralidad suficientes para atender esta necesidad, al tratarse de bienes de características técnicas estandarizables y de común comercialización, suministrados por diversos fabricantes, distribuidores y comercializadores.

Desde el punto de vista jurídico, la contratación es procedente dentro del régimen especial aplicable a la Entidad, siempre que se observen los principios de transparencia, economía, planeación, responsabilidad y selección objetiva, así como las disposiciones del Manual de Contratación vigente.

Desde la perspectiva técnica y económica, resulta viable estructurar un proceso de selección con base en especificaciones funcionales, requisitos habilitantes proporcionales, factores de evaluación objetivos y un estudio de mercado que permita determinar el valor estimado del contrato con soporte suficiente.

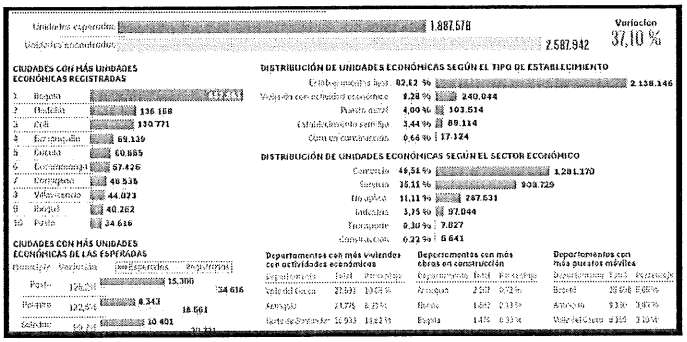
En consecuencia, se considera técnica, jurídica y económicamente viable adelantar el proceso contractual para la adquisición de unidades de conservación de archivo destinadas a las unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

UNIDADES ECONÓMICAS

El DANE con el propósito de identificar cuántas unidades económicas y edificaciones en obra había en el país y dónde estaban ubicadas, viene realizando el Conteo de Unidades Económicas, como resultado de esto se tiene:

El Conteo logró establecer la cantidad de unidades económicas que había en los 32 departamentos y Bogotá desagregándolos en tres principales variables: sector económico, tipo de unidad económica y su estado.

- Los sectores económicos son cinco (5): Comercio, Industria, Servicios, Construcción y Transporte.
- Los tipos de unidades económicas son cuatro (4): fija, semifija, vivienda con actividad económica y puestos móviles.
- Los estados de las unidades económicas son dos (2): ocupadas y desocupadas. Los establecimientos desocupados se denominan en vacancia.



FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO:

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

3.1 ANALISIS DEL MERCADO
ENTORNO ECONOMICO

DANE: **www.dane.gov.co**
Superintendencia de Industria y Comercio: **www.sic.gov.co**
Fedesarrollo: **www.fedesarrollo.org.co**
Confecámaras: **www.confecamaras.org.co**
Banco de la República: **www.banrep.gov.co**
DNP: Departamento Nacional de Planeación **www.dnp.gov.co**
ANIF: Asociación nacional de instituciones financieras: **www.anif.co** / revista virtual
Asobancaria: **www.asobancaria.com** / económica y financiera
SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**

3.2 MARCO NORMATIVO
Senado de la República: **www.seretariasenado.gov.co**
Archivo General de la Nación: **www.archivogeneral.gov.co**
Síntesis: **www.colombiacompra.gov.co**

3.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA
Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:
SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
Páginas web de las Entidades Estatales.
3.4 ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.

4. CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO

Nivel de clasificación de bienes y servicios

El objeto del contrato que resulte del proceso se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
	Segmento	Familia	Clase	Producto
Cajas para empacar	24	12	15	03
Cajas u organizadores de almacenamiento de archivo	44	11	15	15

5. ANALISIS DE OFERTA Y DEMANDA

En el presente acápite se debe realizar el análisis de oferta y demanda

a. En el presente análisis se tuvo en cuenta entre otros aspectos, la revisión histórica y comparativo de contratos celebrados por la Sub Red en años anteriores con igual o similar objeto encontrando lo siguiente:

AÑO	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2025	5931-2026	SERVIPEL LTDA	SUMINISTRO DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN DE ARCHIVO, PARA EL MANEJO DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	$22.015.000	SEIS (6) MESES
2023	3667	GESCOM S.A.S	SUMINISTRO DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN DE ARCHIVO SEGÚN MEDIDAS SOLICITADAS, PARA EL MANEJO DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	$14.166.666	TRES (3) MESES
2024	4838	GESCOM S.A.S.	SUMINISTRO UNIDADES DE CONSERVACIÓN DE ARCHIVO PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	$14.166.666	TRES (3) MESES

b. Cabe resaltar que las entidades públicas suelen contratar el suministro de UNIDADES DE CONSERVACIÓN DE ARCHIVO de la siguiente manera, de acuerdo con lo consultado el SECOP II:

AÑO	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2021	SMC ITBOY 022 / 2021	CONSULTORES INCREA INGENIERIA S.A.S.	INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ	SUMINISTRO DE CAJAS PARA EL ARCHIVO DEL INSTITUTO DE TRÁSNISTO DE BOYACÁ	$2.522.800	TRES (3) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS
2022	SMC ITBOY 013 / 2022	DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DEL CARIBE	INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ	SUMINISTRO DE CAJAS PARA EL ARCHIVO DEL INSTITUTO DE TRÁSNISTO DE BOYACÁ	$6.899.977	SIETE (7) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS
2022	171	ALVARO HERNANDO CUARTAS MARTÍNEZ	MUNICIPIO DE MAICEDONIA, VALLE	SUMINISTRO DE CAJAS DE ARCHIVO INACTIVO PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MAICEDONIA	$2.800.000	DIEZ (10) DÍAS HÁBILES

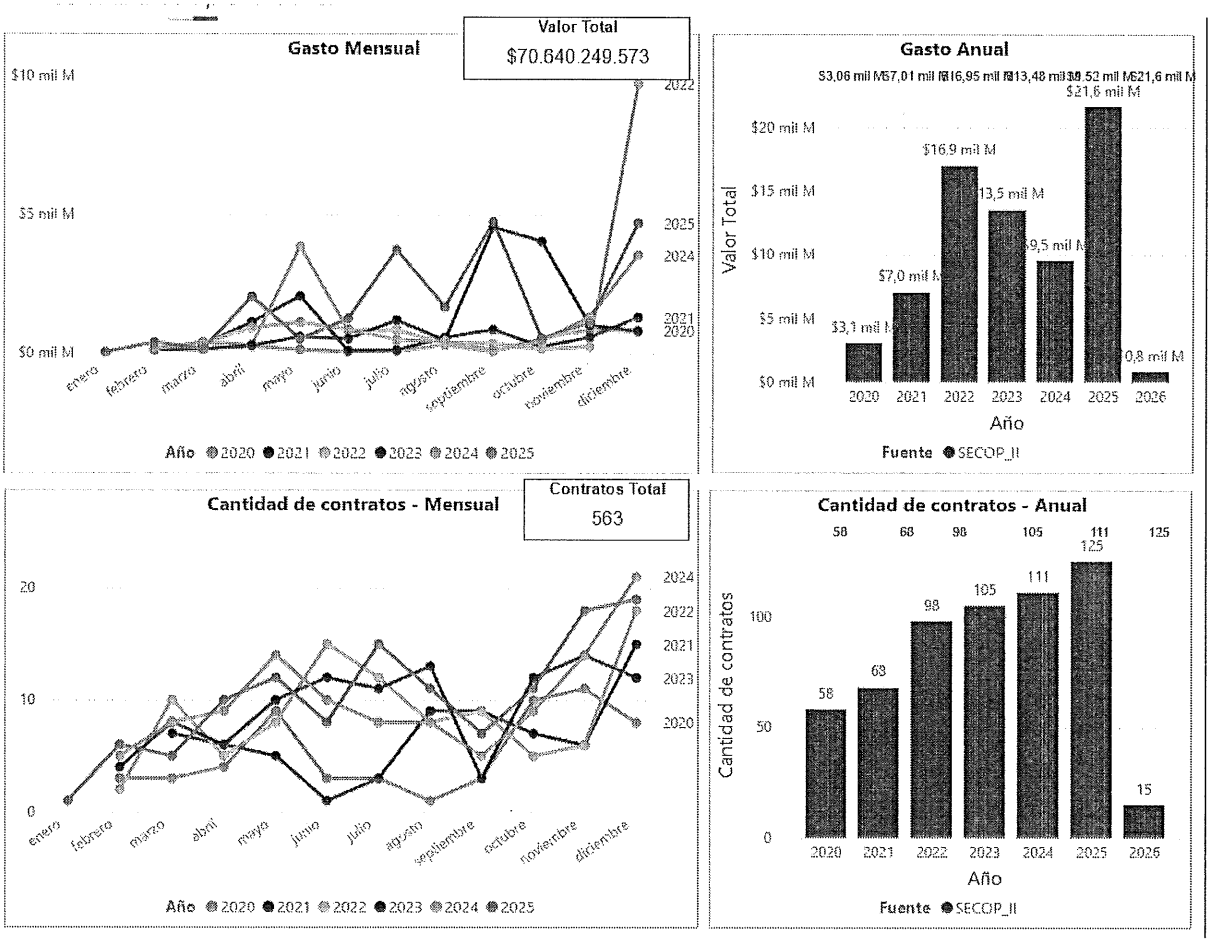
Teniendo en cuenta lo anterior, se hace evidente que varias Entidades realizan este tipo de contratos con la finalidad de satisfacer sus necesidades, especialmente enfocadas al cumplimiento de metas de carácter funcional.

Por lo tanto, se evidencia que La Sub Red al no contar con el suministro de unidades de conservación de archivo, requiere adelantar un proceso de contratación de un proveedor que garantice el mencionado suministro de manera satisfactoria.

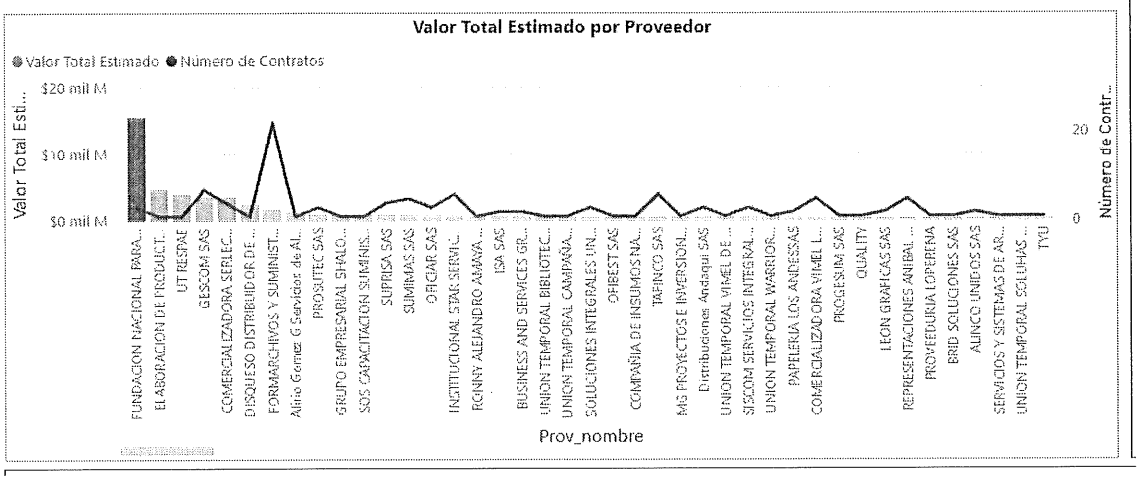
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

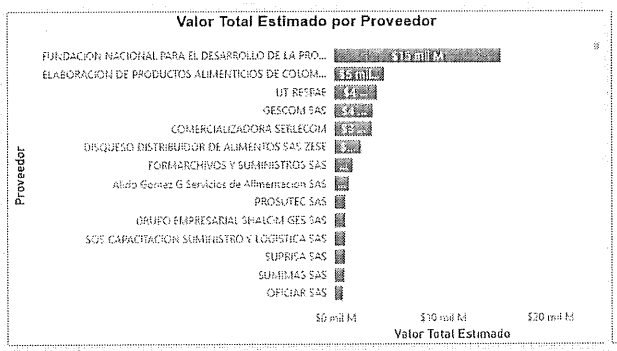
5.1 ANALISIS DE LA OFERTA

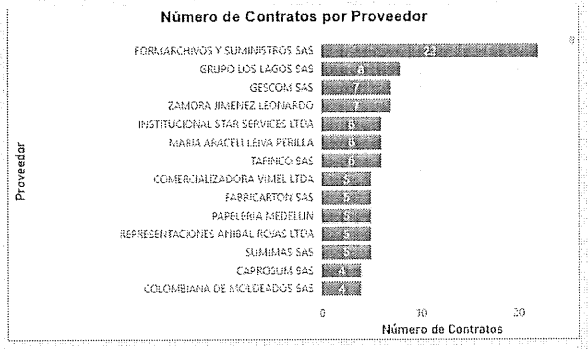
Para realizar el análisis de la Oferta se tuvo en cuenta el histórico desde enero de 2020 hasta diciembre de 2025; a su vez, los Segmentos 24, y 44 familia 12 y 11 a nivel nacional y bajo la Modalidad Competitiva obteniendo los siguientes resultados:

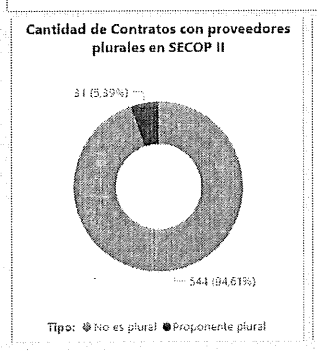


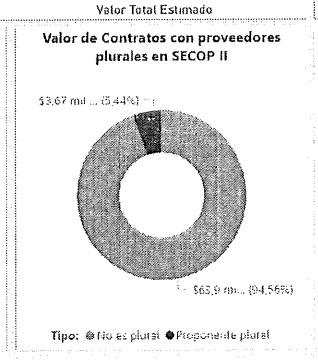
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$70,64 mil M	396	563

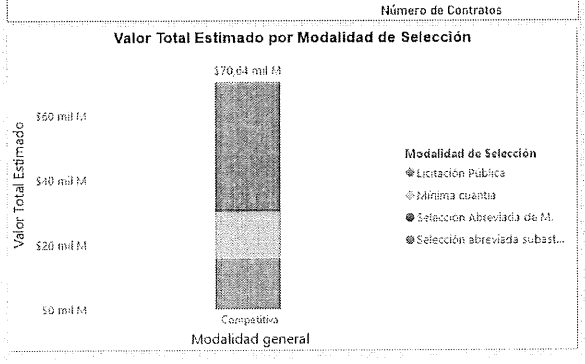


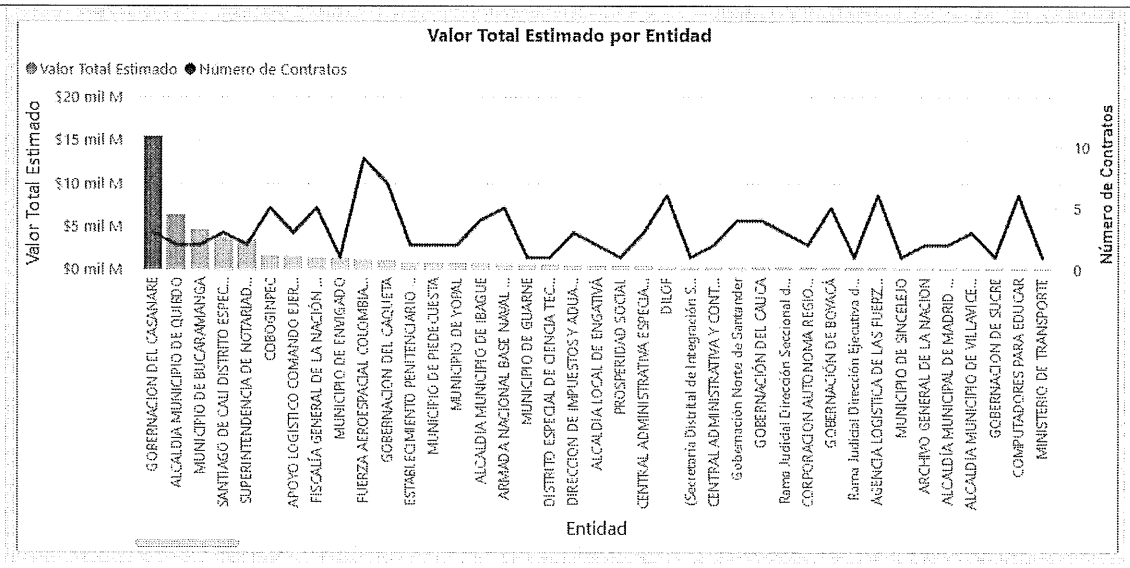










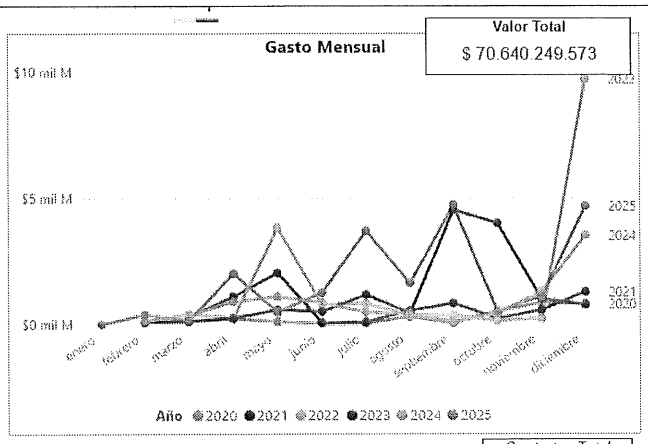


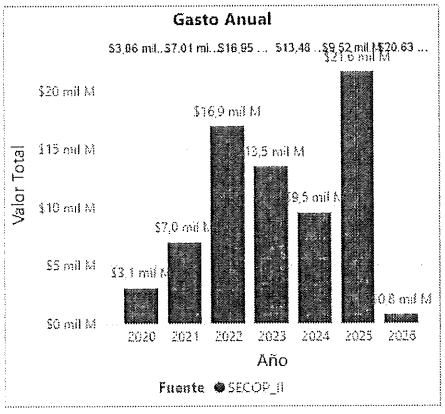
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

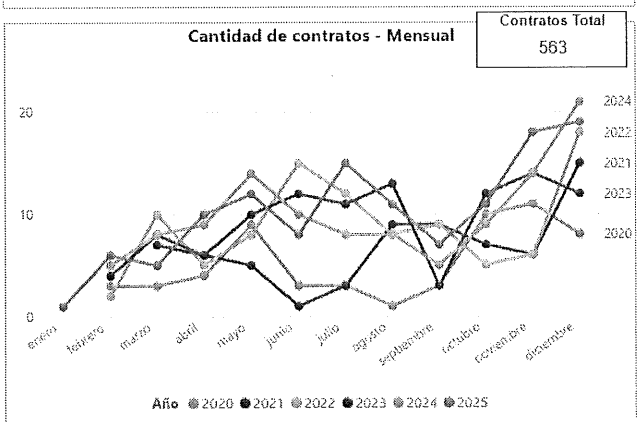
Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
2412 - Materiales de empaque	21	$1.737.063.265	2,46%	23	$3.499.361.284	4,95%	17	$9.076.686.312	12,85%	26	$9.689.043.
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	37	$1.325.706.792	1,88%	45	$3.505.778.946	4,95%	81	$7.869.118.195	11,14%	79	$3.794.261.
Total	58	$3.062.770.057	4,34%	68	$7.005.140.230	9,92%	98	$16.945.804.507	23,99%	105	$13.482.305.

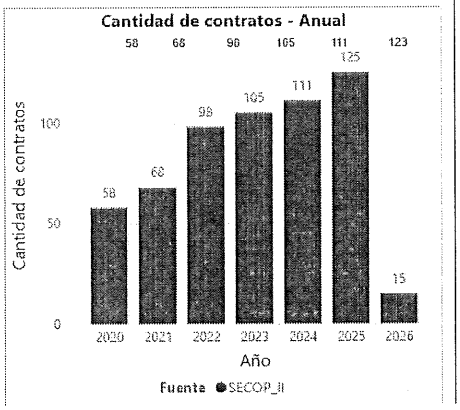
5.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

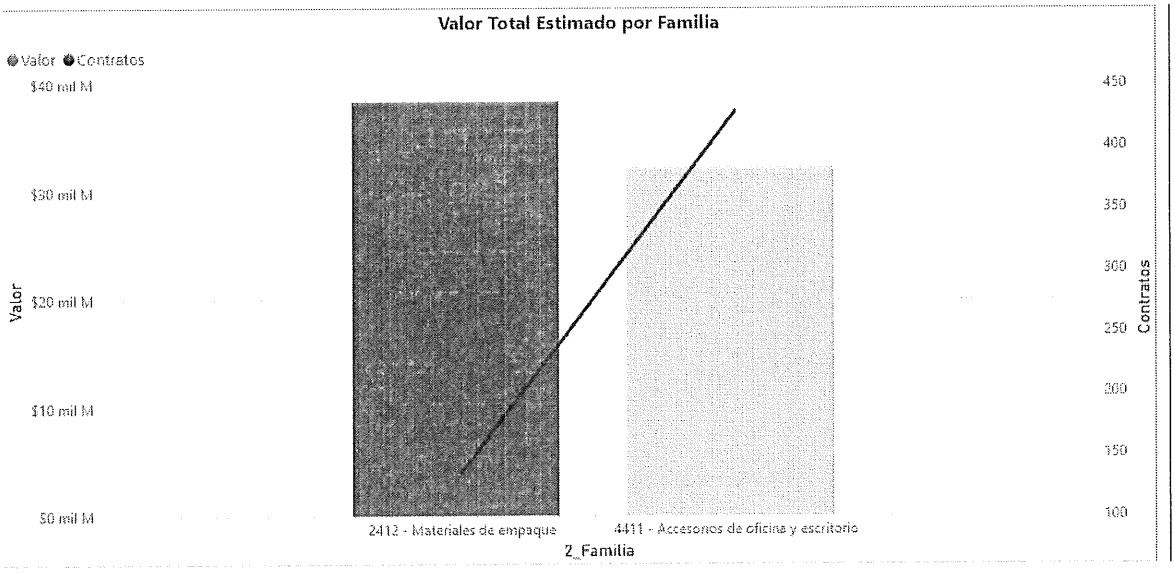
Para realizar el análisis de la Demanda se tuvo en cuenta el histórico desde enero de 2020 hasta diciembre de 2025, a su vez, los Segmentos 24, y 44 familia 12 y 11 a nivel nacional y bajo la Modalidad Competitiva obteniendo los siguientes resultados:


Gasto Mensual
Valor Total
$ 70.640.249.573
$10 mil M
$5 mil M
$0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2022
2025
2024
2021
2020
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025


Gasto Anual
$3,06 mil... $7,01 mil... $16,95 ... $13,48 ... $9,52 mil M $20,63 ...
$21,6 mil M
$20 mil M
$15 mil M
$10 mil M
$5 mil M
$0 mil M
Valor Total
$3,1 mil M
$7,0 mil M
$16,9 mil M
$13,5 mil M
$9,5 mil M
$0,8 mil M
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_II


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
563
20
10
0
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2024
2022
2021
2023
2020
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025


Cantidad de contratos - Anual
58
68
98
105
111
123
125
100
50
0
Cantidad de contratos
58
68
98
105
111
125
15
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_II


Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
$40 mil M
$30 mil M
$20 mil M
$10 mil M
$0 mil M
Valor
450
400
350
300
250
200
150
100
Contratos
2412 - Materiales de empaque
4411 - Accesorios de oficina y escritorio
2_Familia

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios / Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
⊕ 2412 - Materiales de empaque	21	$1.737.063.265	2,46%	23	$3.499.361.284	4,95%	17	$9.076.686.312	12,85%	26	$9.688.043.
⊕ 4411 - Accesorios de oficina y escritorio	37	$1.325.706.792	1,88%	45	$3.505.778.946	4,96%	81	$7.869.118.195	11,14%	79	$3.794.261.
Total	58	$3.062.770.057	4,34%	68	$7.005.140.230	9,92%	98	$16.945.804.507	23,99%	105	$13.482.305.

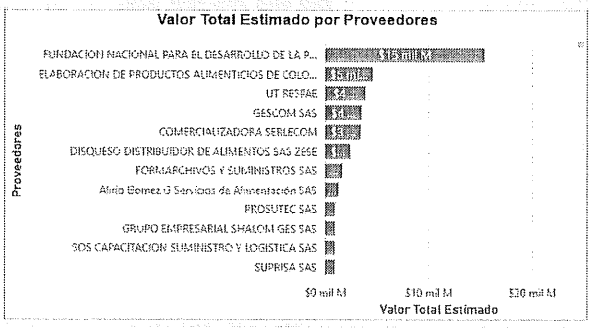
Proveedor seleccionado

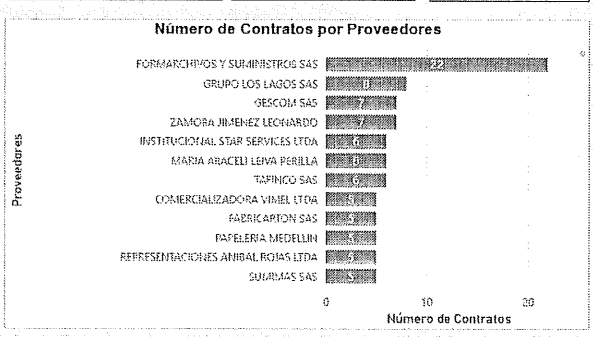
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
VENEPLAST LTDA
AGILITY SAS

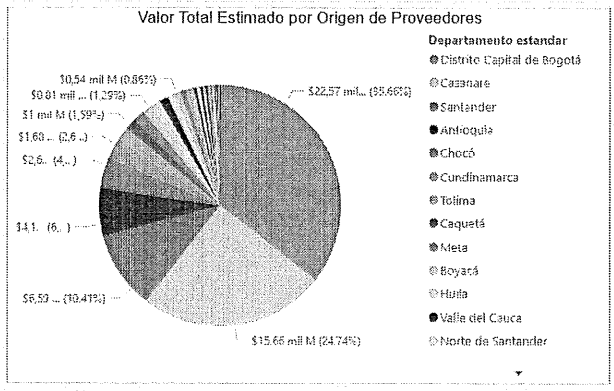
Valor Total Estimado para el Proveedor
$70,64 mil M

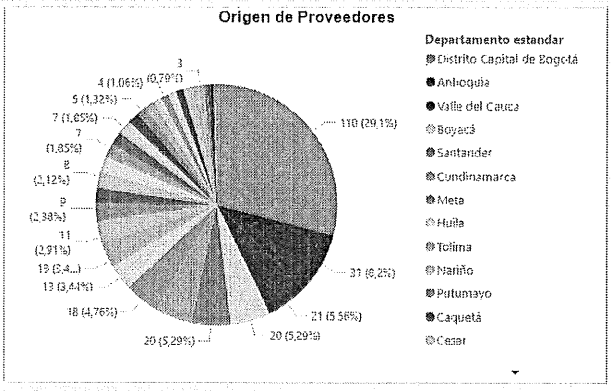
Número de Contratos del Proveedor
563

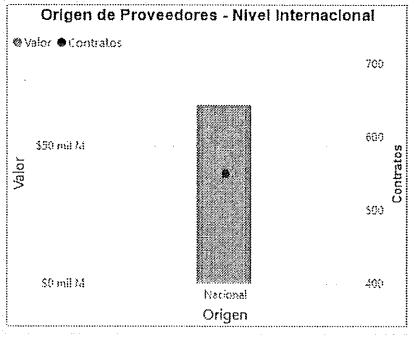
Origen del Proveedor
No identificado

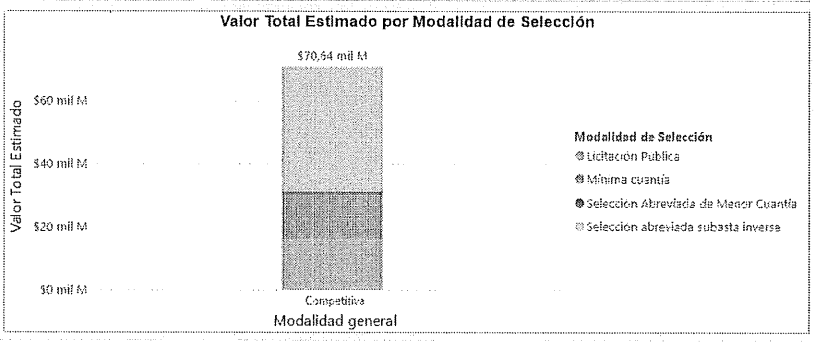












6. ANÁLISIS FINANCIERO

No aplica para el proceso objeto de contratación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor total de la presente orden de compra o servicios es por la suma de: **VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHO MIL PESOS ($23.220.708) MCTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, todos los costos en los que debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

JUSTIFICACIÓN

El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación se determinó con base en el Estudio de Mercado No. EM-022-2026, elaborado por la entidad para la adquisición de unidades de conservación. En desarrollo de dicho estudio se realizó la solicitud de cotización a proveedores del sector, recibiéndose dentro del plazo establecido propuesta económica por parte de un proveedor.

El análisis efectuado evidenció que el valor cotizado para la cantidad inicialmente proyectada de dos mil quinientas (2.500) unidades supera la proyección presupuestal contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones, la cual había sido estimada con base en el valor inicial del contrato celebrado en la vigencia 2025, proyectando un incremento aproximado del 5,5% correspondiente al IPC.

En atención a lo anterior, y con el fin de ajustarse a la disponibilidad presupuestal de la entidad, se determinó reducir la cantidad de unidades de conservación a contratar, manteniendo como referencia el valor unitario obtenido en el Estudio de Mercado No. EM-022-2026 para establecer el presupuesto oficial del presente proceso.

El Estudio de Mercado No. EM-022-2026 hace parte integral de los documentos de planeación del presente proceso de contratación.

Valores unitarios y total de los bienes y/o servicios y promediados o valores techo:

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL COTIZACION 1
1	UNIDADES DE CONSERVACION X300	UND	2.323	$ 23.220.708
RUBRO: MATERIALES Y SUMINISTROS				

NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UNIDADES DE CONSERVACION REFERENCIA X300	UNIDADES DE CONSERVACION REF X300 CON TAPA REF X300 IMPRESA A 1 TINTA CALIBRE C-790. DEBE TENER IMPRESA A 1 TINTA EN DOS LADOS EL LOGO, NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. DIMENSIONES INTERNAS: 44.5 CM. X ALTO: 25.5 CM. X LARGO: 32.5 CM.	UND	2.323

	DIMENSIONES EXTERNAS: ANCHO 45 CM. X ALTO 26.5 CM. X LARGO 33 CM MEDIDAS QUE SE PODRÁN AJUSTAR DE ACUERDO CON EL FORMATO DE LA DOCUMENTACIÓN VARIACION ACEPTADA NO MAYOR A 1.5 CM DE CADA MEDIDA DISEÑO: INCLUYE BASE Y TAPA SUELTA; LA BASE CON AGARRADERAS LATERALES PARA MANIPULACIÓN. LLEVA PESTAÑAS DE ENSAMBLE, DOBLE CARTÓN EN EL FONDO, EN LOS CUATRO COSTADOS DE LA BASE Y EN DOS COSTADOS DE LA TAPA. LAS UNIDADES DE CONSERVACION NO DEBEN TENER PERFORACIONES QUE FACILITEN LA ENTRADA DE POLVO E INSECTOS. MATERIAL: UNIDADES DE CONSERVACION PRODUCIDAS CON CARTÓN KRAFT CORRUGADO DE PARED SENCILLA. EN CASO DE UTILIZAR ESTANTERÍA INDUSTRIAL, REALICE LA TAPA CON KRAFT DE PARED DOBLE. LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES CON LOS CUALES SE ELABORAN LAS UNIDADES DE CONSERVACION DEBE SER EN CARTÓN CORRUGADO CON RECUBRIMIENTO ESTÁN DADAS EN LA NTC 4436:1999. PAPEL PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO. REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA Y DURABILIDAD, Y EN LA NTC 5397 MATERIALES PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO CON SOPORTE PAPEL. CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD RESISTENCIA: EL CARTÓN CORRUGADO DEBE TENER UNA RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRENSIÓN VERTICAL (RCV) DE 790 O 930 KGF/M Y UNA RESISTENCIA MÍNIMA AL APLASTAMIENTO HORIZONTAL DE 2 KGF/ CM2.		

8. CONCLUSIÓN

El valor obtenido en el análisis es razonable respecto de lo que se pretende adquirir con el presente proceso de contratación, toda vez, que se encuentran dentro de los valores del mercado consultados y los servicios y/o insumos corresponden a la necesidad a contratar, razón por la cual se fija como presupuesto oficial un valor de **VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHO MIL PESOS ($23.220.708) MCTE** incluidos todos los impuestos y/o contribuciones cuando a ello hubiere lugar